



Política de Tratamiento de Datos Personales

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 1 de 9

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia contine el derecho que le asiste a las personas de conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales recolectados y almacenados por terceros.

Por su parte, la legislación colombiana enmarca la protección de datos personales como un derecho que le asiste a todos las personas en el ámbito nacional, generando especial protección frente a los datos sensibles y a la información de los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Política contiene toda la información que le asiste para entender los procedimientos internos de Tratamiento de Datos Personales, así como las reglas para solicitar la revocación de la autorización del tratamiento, garantizándole que la empresa no utilice mas sus datos personales.

Esta Política está basada en el marco regulatorio contenido en la Ley 1581 de 2012, Decretos 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014 (actualmente incorporados en el Decreto Único 1074 de 2015), y demás normas que regulen la materia.

OBJETIVO

Establecer los criterios para la adecuada protección de la Información Personal a la que tenga acceso LYNX TECNOLOGIA SAS (LYNXTEC) por intermedio de las empresas que contratan sus servicios, garantizando un acompañamiento oportuno a sus clientes a través de contratos de soporte y mantenimiento que le permitan contar con un aliado en caso de tener que actualizar, rectificar o suprimir información por ellos recolectada.

ALCANCE

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, garantizando que las empresas contratantes de los servicios prestados por LYNX TECNOLOGIA SAS, actuando como Responsables del Tratamiento de los Datos Personales, obtengan soporte y acompañamiento para acceder a los datos que recolectan, almacenan y/o procesan en sus propios servidores.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 2 de 9

DEFINICIONES

ACCESO RESTRINGIDO: Nivel de acceso a la información limitado a parámetros previamente definidos. LYNX TECNOLOGIA SAS no accederá a las bases de datos de sus clientes, ni sustraerá, eliminará, manipulará o publicará ningún tipo de dato sin previa autorización del cliente o Responsable del Tratamiento.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.

CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Los datos personales solo serán tratados por LYNX TECNOLOGIA SAS, previa autorización del cliente o Responsable del Tratamiento.

CONFIDENCIALIDAD: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma. Se debe proteger la confidencialidad de aquellos datos que no tengan la naturaleza de públicos, con el fin de garantizar la reserva de la información.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

DATO SENSIBLE: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 3 de 9

a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. LYNX TECNOLOGIA SAS siempre actúa como encargado del tratamiento de datos personales.

INFORMACIÓN DIGITAL: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

RNBD: Registro Nacional de Bases de Datos.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 4 de 9

TRATAMIENTO: Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales que realice el Responsable del Tratamiento, o el Encargado por intermedio del Responsable, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

RESPONSABLES

El Oficial de Protección de Datos Personales es el responsable de tramitar las consultas y reclamos de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.2.25.4.4 del Decreto 1074 de 2015, Medios para el ejercicio de los derechos.

El Oficial de Protección de Datos Personales de la LYNX TECNOLOGIA SAS atiende los requerimientos del Responsable del Tratamiento y apoya las solicitudes de soporte sobre las bases de datos de cada cliente.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PRINCIPIOS RECTORES

En esta sección se realiza la declaración de la política para la LYNX TECNOLOGIA SAS. Se debe tener presente que los principios en el tratamiento de los datos son lineamientos generales para LYNX TECNOLOGIA SAS respecto al conjunto de reglas de obligatorio cumplimiento para la misma.

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 5 de 9

4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 6 de 9

la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

Los datos personales sensibles son de gran ayuda para diseñar políticas públicas enfocadas hacia la participación ciudadana, la interacción institucional y/o la toma de decisiones públicas con base en la identificación de necesidades.

El Decreto 1499 de 2017 faculta a las entidades a utilizar los datos demográficos de los ciudadanos como un insumo valioso para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

Será el Responsable del Tratamiento quien recolecte los datos calificados como sensibles, indicando al Encargado la finalidad de los mismos, quien acatará las indicaciones, buscando garantizar que el titular de los datos personales tenga pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 7 de 9

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable para el tratamiento de sus datos personales.
- c) Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

LYNX TECNOLOGIA SAS atenderá las Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias sobre el tratamiento de datos personales a través de los siguientes canales:

correo electrónico: lynxtecnologiasas@gmail.com

Presencial: Carrera 21ª No 82 16 Barrio el polo Bogotá D.C.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

1. Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 8 de 9

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

LYNX TECNOLOGIA SAS garantiza el derecho de acceso a los datos personales, prestando el servicio de soporte al Encargado del Tratamiento, para que, si así lo requiere, se le preste apoyo para acceder a las bases de datos ubicadas en sus servidores.

El responsable del tratamiento deberá verificar la identidad del titular, su causahabiente o representante, poniendo a disposición de estos, los respectivos datos personales.

LYNX TECNOLOGIA SAS habilitará medios electrónicos encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Sin perjuicio de lo anterior, LYNX TECNOLOGIA SAS garantiza medios y mecanismos electrónicos o presenciales sencillos que permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

NOTA: LYNX TECNOLOGIA SAS en calidad de Encargado del Tratamiento podrá entregar la información solicitada por el Titular, su causahabiente o representante, previa autorización escrita por parte del Responsable.

ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS

LYNX TECNOLOGIA SAS, como Encargado del Tratamiento, prestará soporte al Responsable del tratamiento de los datos, para que este último pueda rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular o su causahabiente o representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Fecha: 02/06/2025
	Copia Controlada (X) Copia No Controlada ()	Código: P-A-01
		Página 9 de 9

SUPRESIÓN DE DATOS

Los Titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado, o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a LYNX TECNOLOGIA SAS la supresión de sus datos personales mediante la presentación de una petición.

NOTA: LYNX TECNOLOGIA SAS en calidad de Encargado del Tratamiento podrá suprimir y/o apoyar, en ejercicio del contrato de soporte y mantenimiento, al Responsable, para la supresión de la información solicitada por el Titular, su causahabiente o representante, previa autorización escrita por parte del Responsable.

Si vencido el término legal respectivo, no se han eliminado los datos personales, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la supresión de los datos personales. No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas.